CONTRATO N° 154/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 23/2020 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 07/2020 Y OTROS- ID N° 384030.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2495, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPRENDIMIENTOS FBC DE Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos**, con RUC N° 429350-9, domiciliada en San Fernando N° 520 esq. Leonor Ceccotto, República del Paraguay, teléfono N° 021 310 829 / 0991 711 526, dirección de correo electrónico: emprendimientosfbc@gmail.com, representado para este acto por ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS, con Cédula de Identidad N° 429350, en carácter de Propietaria, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Adquisición Tóner, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al Adquisición Tóner, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384030.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 23/2020 Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner Declarados Desiertos en La LPN N° 07/2020 y Otros- ID N° 384030, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 734.

EMPRENDIMIENTOS F.B.C.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 154/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 23/2020 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 07/2020 Y OTROS- ID N° 384030.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 8 TONER PARA IMPRESORA BROTHER

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentacion	Canti	Marca	Procedencia	P. unitario (IVA incl.)	Precio total
1	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) Brother DCP 8150 (TN750)	Unidad	Caja	16	Brother	USA/China /Japon	921.408	14.742.528
2	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) BROTHER DCP-L5600DN (TN3449)	Unidad	Caja	26	Brother	USA/China /Japon	867.208	22.547.408
3	Tóner para fotocopiadora negro (original) Brother DCP 8060 .	Unidad	Caja	5	Brother	USA/China /Japon	813.008	4.065.040
4	Cartucho de tinta para impresora Brother DCP-T710W	Unidad	Caja	23	Brother	USA/China /Japon	99.368	2.285.464
5	Cartucho de tinta para impresora Brother DCP-T710W	Unidad	Caja	23	Brother	USA/China /Japon	76.784	1.766.032
6	Cartucho de tinta para impresora Brother DCP-T710W	Unidad	Caja	23	Brother	USA/China /Japon	76.784	1.766.032
7	Cartucho de tinta para impresora Brother DCP-T710W	Unidad	Caja	22	Brother	USA/China /Japon	76.784	1.689.248
8	Tóner para fotocopiadora negro (original) Brother DCP 8060	Unidad	Unidad	5	Brother	USA/China /Japon	813.008	4.065.040
9	Toner para fotocopiadora (original/compatible) Brother DCP-L5600 DN (TN 3449)	Unidad	Unidad	5	Brother	USA/China /Japon	867.208	4.336.040
10	Cartucho de tinta para impresora Brother DCP-T710W	Unidad	Caja	5	Brother	USA/China /Japon	99.368	496.840
11	Cartucho de tinta para impresora Brother DCP-T710W	Unidad	Caja	5	Brother	USA/China /Japon	76.784	383.920
12	Cartucho de tinta para impresora Brother DCP-T710W	Unidad	Caja	5	Brother	USA/China /Japon	76.784	383.920
13	Cartucho de tinta para impresora Brother DCP-T710W	Unidad	Caja	5	Brother	USA/China /Japon	76.784	383.920
14	Toner para impresora negro (original/compatible) BROTHER	Unidad	Unidad	4	Brother	USA/China /Japon	921.408	3.685.632
15	Toner para impresora negro (original/compatible) BROTHER	Unidad	Unidad	4	Brother	USA/China /Japon	867.208	3.468.832
16	Toner para fotocopiadora negro Brother DCP 8150 (TN750)	Unidad	Caja	5	Brother	USA/China /Japon	921.408	4.607.040
17	Toner para fotocopiadora negro Brother DCP 8060 (TN 580)	Unidad	Caja	5	Brother	USA/China /Japon	813.008	4.065.040
18	Toner para fotocopiadora negro Brother DCP 8080 (TN 650)	Unidad	Caja	5	Brother	USA/China /Japon	921.409	4.607.045
19	Toner para fotocopiadora negro Brother DCP L5650 DN (TN3449)	Unidad	Caja	5	Brother	USA/China /Japon	867.208	4.336.040
20	Toner p/ impresora color Brother MFC-L8850CDW (TN 319BK) Black	Unidad	Caja	2	Brother	USA/China /Japon	876.242	1.752.484
21	Toner p/ impresora color Brother MFC-L8850CDW (TN 319C) Cian	Unidad	Caja	2	Brother	USA/China /Japon	1.264.678	2.529.356
22	Toner p/ impresora color Brother MFC-L8850CDW (TN 319M) Magenta	Unidad	Caja	2	Brother	USA/China /Japon	1.264.678	2.529.356
23	Toner p/ impresora color Brother MFC-L8850CDW (TN 319Y) Yellow	Unidad	Caja	2	Brother	USA/China /Japon	1.264.678	2.529.356
24	Tóner p/fotocopiadora negro Brother DCP 8060 (TN 580)	Unidad	Caja	4	Brother	USA/China /Japon	813.008	3.252.032
25	Tóner p/fotocopiadora negro Brother DCP 8080 (TN 650)	Unidad	Caja	10	Brother	USA/China /Japon	921.409	9.214.090
26	Tóner p/fotocopiadora negro Brother DCP 8150 (TN 750)	Unidad	Caja	12	Brother	USA/China /Japon	921.408	11.056.896

COMANDANCIA

EMPRENDIMIENTOS F.B.C.

CONTRATO N° 154/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 23/2020 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 07/2020 Y OTROS- ID N° 384030.

27	Toner para fotocopiadora negro (genuino) BROTHER (TN3449)	Unidad	Caja	27	Brother	USA/China /Japon	867.208	23.414.616
28	Toner para fotocopiadora negro (genuino) Brother (TN 650)	Unidad	Caja	9	Brother	USA/China /Japon	921.409	8.292.681
29	Toner para fotocopiadora negro (genuino) Brother (TN 580)	Unidad	Frasco	9	Brother	USA/China /Japon	813.008	7.317.072
							Precio Total	**155.569.000**

El monto del presente contrato es por el monto total de G. 155.569.000 (guaraníes ciento cincuenta y cinco millones quinientos sesenta y nueve mil), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2020 aprobado por Ley N° 6469/2020 el monto de G. 119.666.595 (guaraníes ciento diecinueve millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos noventa y cinco) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021 por un monto de G. 35.902.405 (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos dos mil cuatrocientos cinco).

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Activ	*Nombre*	*Dirección*	*Teléfono*	*Plazo*
2	Gestión de Recursos Policía Nacional	El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción	(021) 493-995	3 (tres) días hábiles contados desde el momento de la recepción de la Orden de compra.
4	Prevención de Hechos Punibles	El Paraguayo Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción	(021) 445-008	
5	Investigación de Hechos Punibles	Azara N° 967 e/ EE. UU y Tacuarí	(021) 493-977	
7	Asistencia Integral al Personal Policial	Avda. Mcal. López 1806 esquina Avda. Juscelino Kubistchek, Bloque "C". 3er piso	(021) 204-840	
8	Servicios de Identificación de Personas	Avda. Boggiani y R.I 2 Ytororo	(0982) 105-379	
9	Servicio de Operaciones Especiales y de Contención	Cnel. García 458 e/Tte. Rodi y Dr. Machain-B° Sajonia	(021) 421-261 / 421-743	
10	Operaciones contra Grupos Criminales	El Paraguayo Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción	(021) 498-574	

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Las Tesorerías de las siguientes Actividades: 1.2 Gestión de los Recursos - Policía Nacional, 1.4 Prevención de Hechos Punibles, Actividad 1.5 Investigación de Hechos Punibles, 1.7 Asistencia Integral al Personal Policial, 1.8 Servicio de Identificación de Personas; 1.9 Servicios de Operaciones Especiales y de Contención, y 1.10 Operaciones Contra Grupos Criminales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato, con vigencia al 31 de marzo de 2021.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EMPRENDIMIENTOS F.B.C.

CONTRATO N° 154/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 23/2020 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 07/2020 Y OTROS- ID N° 384030.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los días 14 del mes de octubre del año 2020.

ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS
Cédula de Identidad N° 429350
Propietaria- Emprendimientos FBC

EMPRENDIMIENTOS F.B.C.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional